

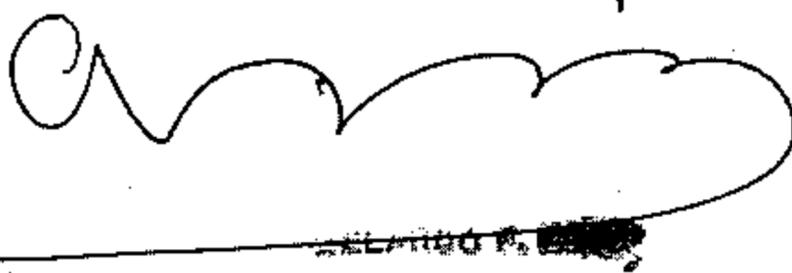
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de Abril próximo- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Principal de 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Pedro Telmo Castro en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.-Expídase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

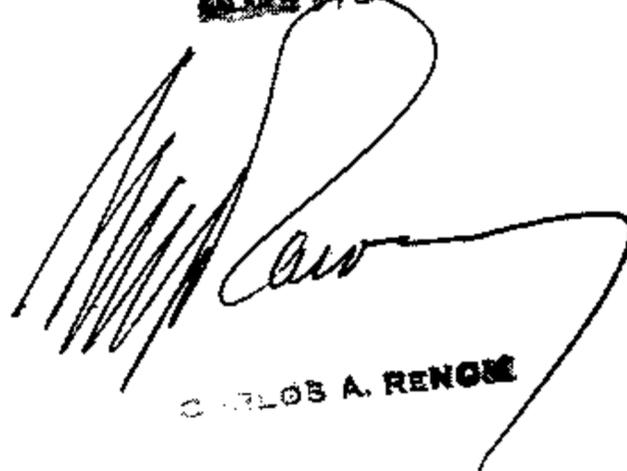
Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
  
CARLOS B. GIASTAVINO

m.r.

  
CESAR BLACK

  
CARLOS A. RENGO